



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## COMUNICADO DE PRENSA

### Invitación cultural: Bolsa de Circulación Arte Plural a la KY 2024

*Del 31 de julio, y hasta el 16 de agosto, los artistas del espacio público inscritos en la plataforma PAES podrán participar por un incentivo económico y espacios de circulación.*

Llega la **Bolsa de Circulación Arte Plural a la KY 2024**, del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, un espacio que le permitirá a **músicos, bailarines, cantantes, cuenteros, narradores orales, artistas circenses, performers, escultores, fotógrafos, poetas, marionetistas, titiriteros y estatuas humanas**, artistas del espacio público registrados en la plataforma PAES, participar por ser una de las **sesenta y cuatro propuestas ganadoras**.

Las propuestas seleccionadas recibirán un **incentivo económico** de \$640.000, además de **visibilizar sus actividades artísticas en un espacio físico**, gestionado por el Idartes durante la vigencia 2024. Este será un reconocimiento a los artistas que, pensando en el **uso responsable del espacio público**, le han apostado a la regulación como un ejercicio para fortalecer sus prácticas.

“Continuamos reafirmando nuestro apoyo hacia los artistas del espacio público, se vienen grandes invitaciones culturales para que trabajemos de la mano y logremos una verdadera regulación y transformación social, artística y cultural en las calles de nuestro territorio”, señaló María Claudia Parias, directora del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

Los artistas interesados en postularse deberán inscribirse **desde miércoles 31 de julio hasta el viernes 16 de agosto**, a través de [www.paes.gov.co](http://www.paes.gov.co), además, deben contar con al menos un permiso expedido en el último año o haber participado en la programación del Chorro de Quevedo y de los parques metropolitanos autorizados por la regulación vigente, a corte de la fecha de apertura de la invitación.

Podrán postularse de manera individual o colectiva con un máximo de tres artistas por agrupación y deberán presentar una **iniciativa artística** acompañada de su trayectoria y **un video de su práctica artística**, en el caso de los **artistas no escénicos**, deberán presentar una iniciativa artística acompañada de su trayectoria y **un portafolio donde se evidencie la relación de su práctica artística**.



Los artistas que se seleccionen como ganadores, serán programados en espacios de circulación que disponga la entidad para ejecutar sus iniciativas, entre los meses de septiembre y noviembre para el fortalecimiento de su quehacer artístico.

Idartes se ha convertido en un agente de transformación sociocultural para los **artistas del espacio público**. Desde su programa Arte a la KY, continúan fomentando la **regulación** que se estableció en el **Decreto Distrital 552 de 2018**, para que los artistas puedan desarrollar su actividad en el espacio público, vigilados y protegidos por entidades distritales.

Actualmente, la plataforma para el **Permiso y Aprovechamiento Económico de Artistas en el Espacio Público (PAES)**, ha permitido regular, aprobar y acompañar el quehacer artístico y cultural de cerca de **650 artistas en Bogotá**. De esta forma, Idartes también presenta invitaciones culturales para que sus artistas se vinculen, participen y fortalezcan sus actividades artísticas.

### Contacto de prensa

Mónica González Buitrago

[monica.gonzalezb@idartes.gov.co](mailto:monica.gonzalezb@idartes.gov.co)

313 792 9014



INSTITUTO  
DISTRITAL DE LAS ARTES  
IDARTES

